



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2009

Res. H N° 2181-09

Expte. N° 5054/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario, de Profesor Adjunto, dedicación Simple, durante 2 (dos) meses y dedicación Semiexclusiva por 2 (dos) meses, para desarrollar funciones de "**Contenidista de la Facultad de Humanidades**", en el equipo Técnico Pedagógico de Educación a Distancia (CILEU 2010); y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución del CS. N° 465-09 – Reglamento para la cobertura de cargos destinados al Ingreso CILEU 2010;

Que la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevistar a los postulantes inscriptos, se constituyo en tiempo y forma;

Que la misma emite el siguiente orden de mérito: 1° **Sara Elizabeth ORELLANA** y 2° **Cristina Inés LERA**

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 704-09, aconseja aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora y proceder a la designación de la Profesora **Sara Elizabeth ORELLANA** en el cargo de referencia;

Que tal designación se financia según lo establecido por Resolución CS N° 469-09;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 15-12-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 51/60 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la docente **Sara Elizabeth ORELLANA**, DNI N° 25.992.805, en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación Simple, durante 2 (dos) meses y, Semiexclusiva por 2 (dos) meses, para desarrollar funciones de "**Contenidista de la Facultad de Humanidades**", en el equipo Técnico Pedagógico de Educación a Distancia (CILEU 2010), del 1° al 31 de diciembre de 2009 y del 1° de Febrero hasta el 30 de abril de 2010.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el articulo anterior a lo establecido por Resolución del CS. N° 469-09, inciso I punto 2 "Gastos de Personal Temporario".





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res. H N° 2181-09

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura de su legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).-

ARTÍCULO 5°.- HACER SABER a la docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. N° 1044-08.

ARTICULO 6°.- NOTIFIQUESE a la interesada y comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, Departamento de Alumnos de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal,-

cl/vc



Lucía Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.